



Resolución Directoral Nacional N° 158 -2009-BNP

Lima, 31 JUL. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTA, la Carta de fecha 24 de julio de 2009, presentada por el abogado Oscar Sánchez Sierra, mediante la cual renuncia al cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 075-2009-BNP, de fecha 01 de abril de 2009, se designó al abogado Oscar Sánchez Sierra, en el cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F4, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, asimismo, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley anteriormente acotada; por lo que resulta pertinente la emisión de la siguiente Resolución; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 158 -2009-BNP (Cont.)

Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia, del abogado Oscar Sánchez Sierra, a partir del 31 de julio de 2009, al cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del 01 de agosto de 2009 al licenciado Luis Salvador Carpio Angosto en el cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



h. m.
HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú